PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO

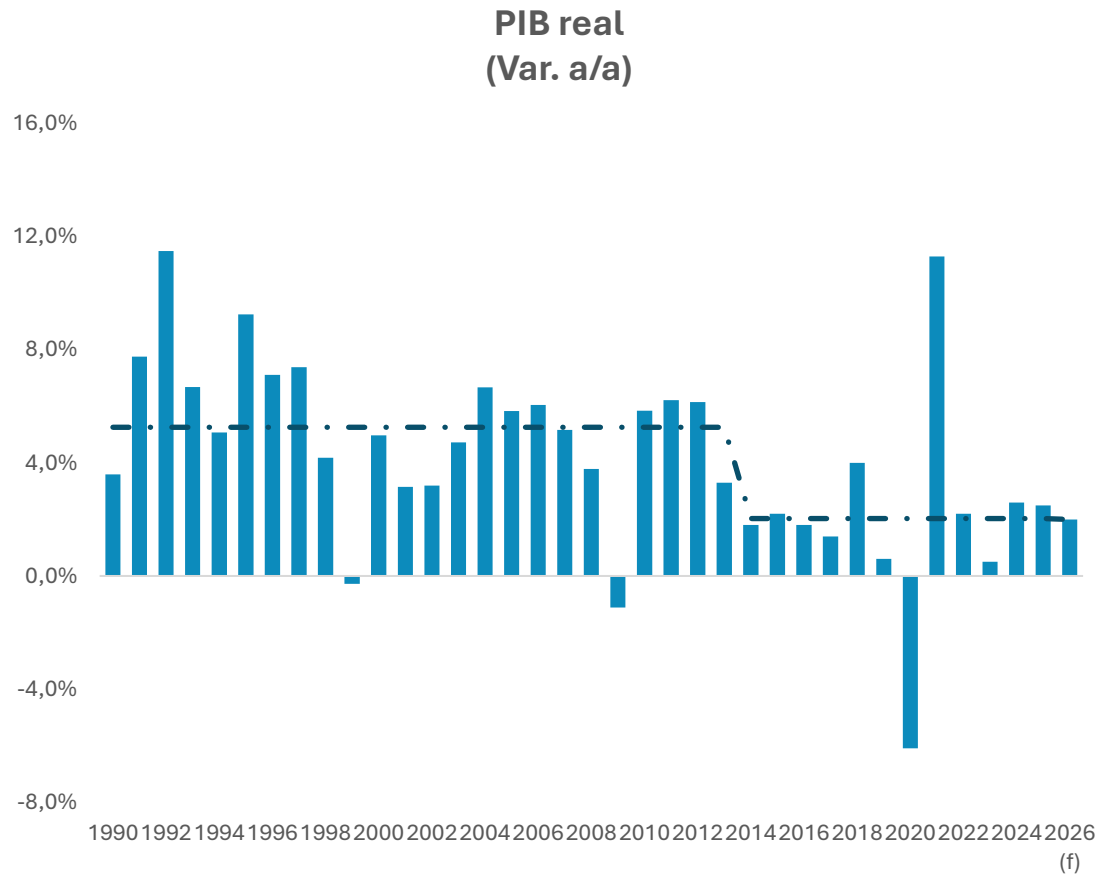
Plan de Reconstrucción Nacional

Felipe Larraín Bascuñán

9 de junio de 2026

EL PUNTO DE PARTIDA

Desde 2014, Chile tuvo un frenazo de crecimiento del que aún no se recupera



La economía chilena ha crecido a una tasa promedio anual de **2% desde 2014, muy por debajo del 5,3% registrado entre 1990 y 2013.**

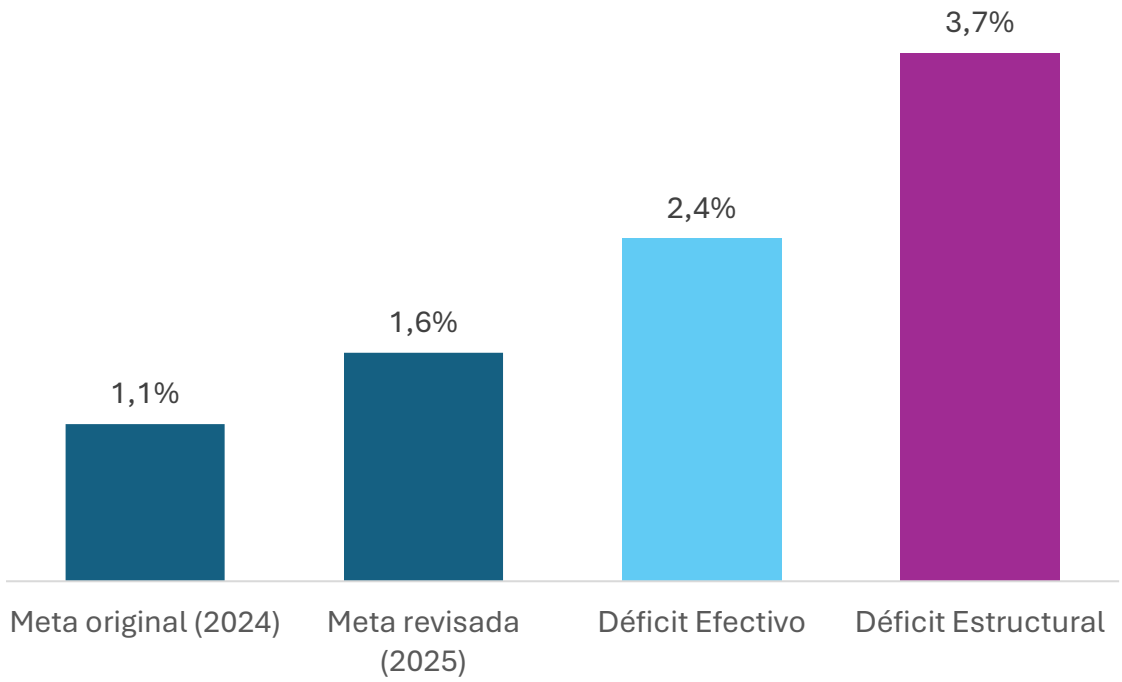
Crecimiento anual de la inversión (FBCF): cayó de 7,4% (1994–2014) a 1,7% (2014–2025).

El **PIB per cápita** se duplicó en 20 años. Al ritmo actual, tardaría unos 60 años

EL PROBLEMA FISCAL

El bajo crecimiento se suma a una herencia fiscal compleja

Balance estructural 2025 (% del PIB): compromiso vs. resultado



Fuente: DIPRES (IFP 4T 2025); Consejo Fiscal Autónomo.

Tres incumplimientos consecutivos de la meta fiscal (2023–2024–2025).

- Mayor déficit estructural en un año sin crisis (2025) desde que existe la regla fiscal.
- Deuda bruta del Gobierno Central en 41,5% del PIB, cerca del nivel prudente de 45%.
- 2026 ya parte con un déficit estructural proyectado en torno a 3,7% del PIB.

EL DIAGNÓSTICO

La inversión privada se ha frenado por dos vías

Más impuestos a las empresas

- En 2014 el impuesto de 1ª Categoría subió de 20% a 27%.
- Pese a ello, la recaudación se mantuvo estable (4% del PIB, 2015–2025).
- Entre 2000 y 2025, Chile es el único país de la OCDE que subió su impuesto corporativo.

Más trabas regulatorias

- El plazo promedio de evaluación ambiental (EIA) pasó de 562 a 1.265 días entre 2014 y 2025.
- Reducir en un tercio los plazos de tramitación aportaría +2,4% de PIB acumulado a 10 años (Comisión Marfán, 2023).

Fuente: SII; OCDE; SEA.

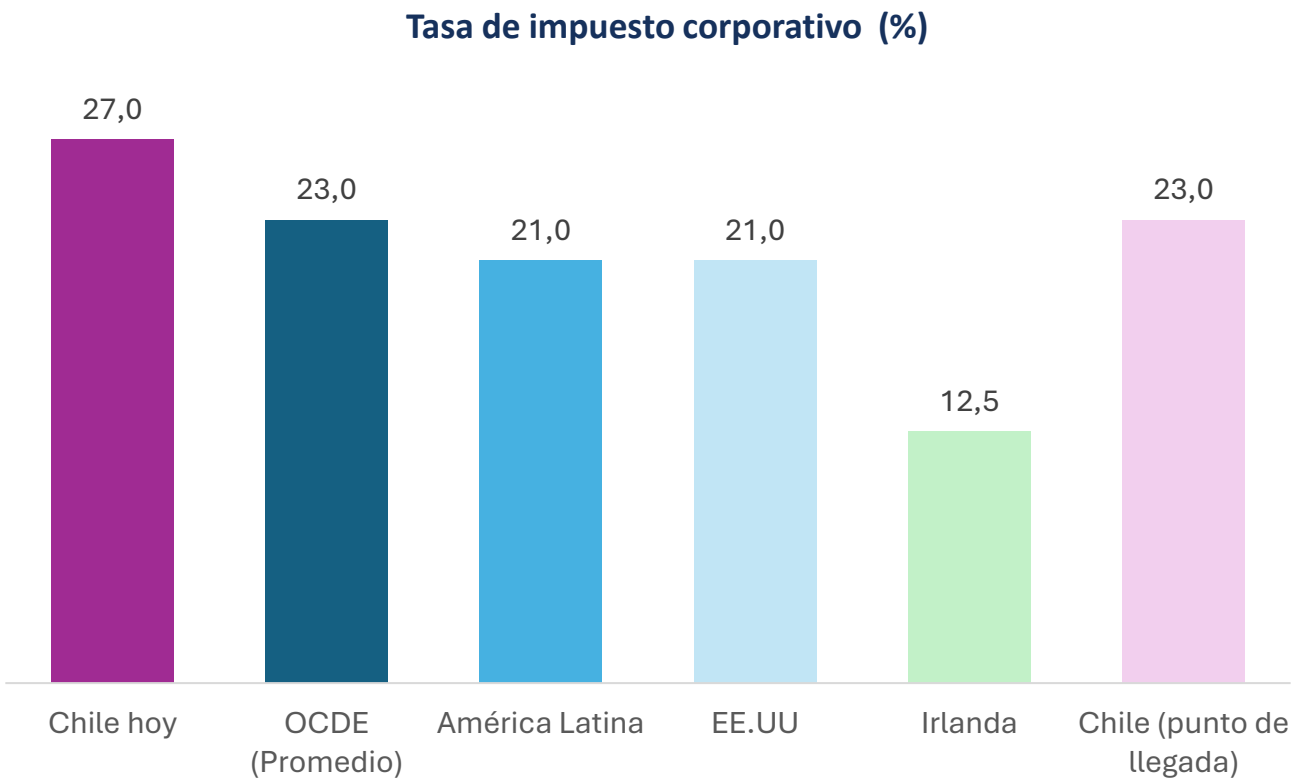
1

Impuesto Corporativo

Recuperar competitividad y entregar certezas a la inversión.

IMPUESTO CORPORATIVO

Con la reforma de 2014, Chile se alejó del mundo



Fuente: OCDE, Corporate Tax Statistics 2025.

Chile, 10° IC más alto de la OCDE

La tendencia internacional ha sido hacia menores impuestos corporativos:

- Entre 2000 y 2025, 114 países redujeron su tasa corporativa y sólo 16 la aumentaron.
- La OCDE redujo su tasa promedio desde 32,3% a cerca del 24%, mientras que LAC redujo su tasa promedio desde **26,8% a 21,1% en 2025**.
- **Chile se movió en dirección opuesta subiendo su tasa desde 15% a 27%.**

IMPUESTO CORPORATIVO

El caso de Irlanda

12,5%

Tasa de impuesto corporativo, estable por décadas

US$73 mil

PIB per cápita (PPC), desde US$13.700 en 1990

€39.000 M

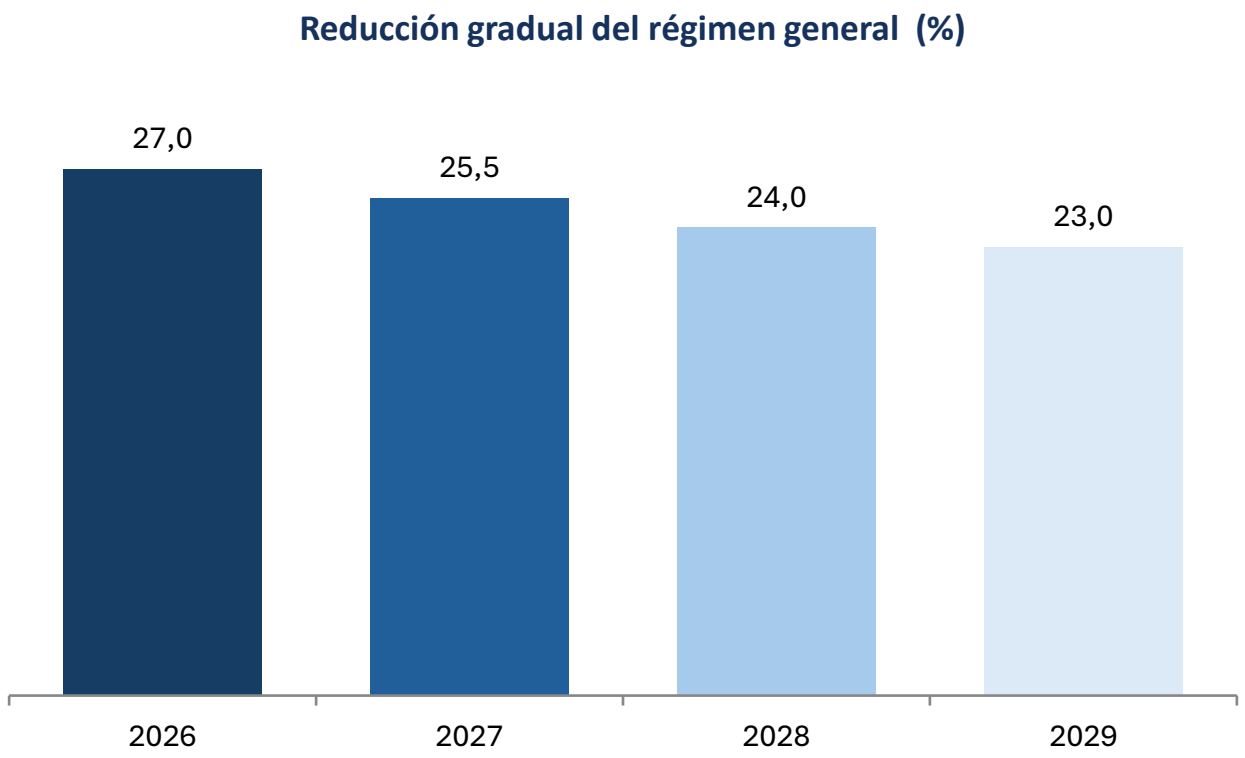
Recaudación corporativa en 2024 (36% del total)

Una tasa baja y predecible no significó menos recaudación: **atrajo inversión, elevó el ingreso per cápita y amplió la base tributaria.**

Fuente: OCDE; autoridades fiscales de Irlanda. Nota: para grandes multinacionales rige un mínimo de 15% (Pilar 2 OCDE).

IMPUESTO CORPORATIVO

Cómo queda Chile: de 27% a 23%



Fuente: Ministerio de Hacienda. Las pymes mantienen su gradualidad vigente (Ley N° 21.755).

Con una tasa única de 23% quedamos similar al promedio OCDE

+2,4% de PIB

Es el impacto acumulado estimado a 10 años de la rebaja del impuesto de Primera Categoría.

2

Reintegración Tributaria

Terminar con la discriminación que castiga al capital local.

REINTEGRACIÓN

El sistema semi-integrado castiga la inversión

Desde 2014, Chile pasó de un sistema **plenamente integrado** a uno **parcialmente integrado** (régimen 14A).

PYMES (régimen 14D)	Grandes (régimen 14A)
• Sistema 100% integrado: todo el impuesto de la empresa es crédito de sus dueños. • Al superar UF 75 mil de ventas se "desintegran" y soportan hasta 9,45% adicional. • El peor resultado para una pyme es … crecer.	• Solo pueden imputar el 65% del impuesto de Primera Categoría. • La carga efectiva máxima llega a 44,45%. • Esto encarece y penaliza la inversión

Fuente: Ley sobre Impuesto a la Renta; SII.

REINTEGRACIÓN

Tres discriminaciones que rompen la equidad

35% *Inversionista extranjero* *vs.* **44,45%** *Inversionista chileno*

Discriminación por origen

40% *Rentas del trabajo* *vs.* **44,45%** *Rentas del capital*

Discriminación trabajo vs. capital

0% *Pyme integrada* *vs.* **+9,45%** *Sobre UF 75 mil*

Castigo al crecer

El inversionista extranjero con convenio de doble tributación ya goza de integración total.

Hoy se discrimina al capital nacional.

Fuente: Ley sobre Impuesto a la Renta. Tasa efectiva máxima consolidada (empresa + dueño).

REINTEGRACIÓN

Concentrado en pocas empresas, freno transversal

¿A quién afecta?

~ 1,6 millones de empresas en Chile.

~ 99% son pymes en régimen integrado.

~20 mil están en el régimen general semi-integrado: son las que no pueden reintegrarse plenamente.

La propuesta

Volver a un sistema **plenamente integrado**: el impuesto de la empresa será 100% imputable contra los impuestos finales de sus dueños.

Restitución gradual de los créditos generados en 2027, 2028 y 2029.

Impacto: +0,41% de PIB a 10 años.

Fuente: SII (Operación Renta); Ministerio de Hacienda. La evidencia empírica del efecto en inversión es objeto de debate.

3

Invariabilidad Tributaria

Reglas estables para que los grandes proyectos lleguen a buen puerto.

INVARIABILIDAD

¿Qué es y por qué el plazo es decisivo?

Invariabilidad: el Estado garantiza por contrato que las reglas tributarias no cambiarán durante un período determinado.

El plazo debe ser largo

Un proyecto de gran envergadura puede tardar 11 años en madurar.

Si la invariabilidad dura menos de 20 años, no tiene efecto real: en los primeros años solo se acumulan pérdidas tributarias.

El antecedente: DL 600

El **"Estatuto de la Inversión Extranjera" (DL 600)** aseguraba invariabilidad mediante un contrato-ley con el Estado.

Permitió **más de US$100 mil millones de inversión extranjera directa** hasta su derogación en 2015.

Su eliminación dejó al país sin una **herramienta clave de certeza para la gran inversión**.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

INVARIABILIDAD

Un nuevo estatuto para inversionistas locales y extranjeros

Inversionistas extranjeros

- Tasa máxima de carga efectiva de 35% (excluido el royalty).
- Invariabilidad de la tasa de royalty vigente al firmar el contrato de inversión.

Inversionistas locales

- Por primera vez acceden a invariabilidad: se asegura el estatuto tributario vigente al contratar.
- Aplica a inversiones por sobre US$50 millones.

Impacto esperado:

+1,5% de PIB acumulado a 10 años

EL PAQUETE COMPLETO

Otras medidas: más crecimiento y contención del gasto

Impulso al crecimiento (Impacto en PIB a 10 años)

+2,9%	*Simplificación de permisos (permisología)*
+2,4%	*Rebaja del impuesto corporativo*
+1,5%	*Estatuto de invariabilidad tributaria*
+0,84%	*Crédito tributario al empleo formal*

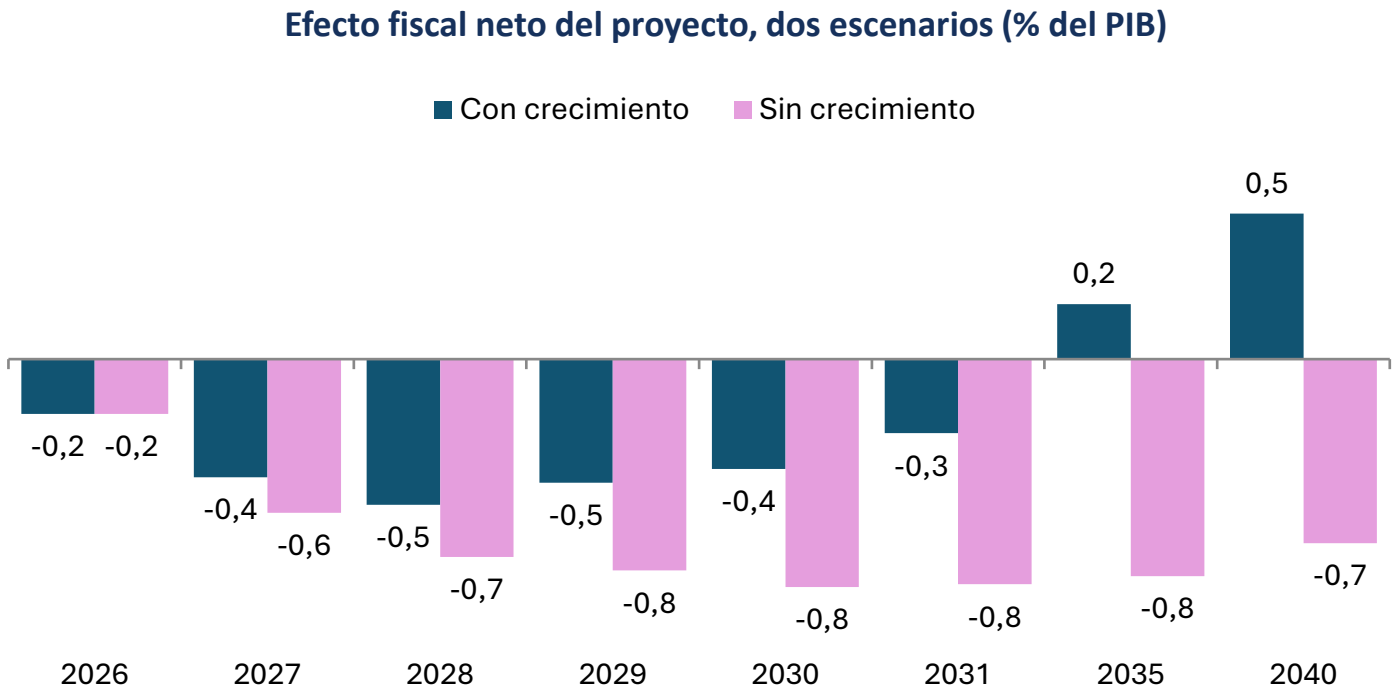
Contención del gasto (Ahorro / mayores ingresos)

- Norma de probidad en licencias médicas.
- Mayores cupos de incentivo al retiro.
- Moratoria al ingreso de nuevas IES a la gratuidad.
- Aumento del umbral para extender la gratuidad.
- Facultades de cruce de información al SII.

El crecimiento adicional amplía la base y eleva los ingresos fiscales en el mediano plazo.

LECTURA FISCAL

Un costo en el corto plazo, una apuesta por el crecimiento



Fuente: DIPRES, Informe Financiero (Comisión de Hacienda del Senado, 4 de junio de 2026). Escenario con efecto crecimiento.

Hoy es un costo fiscal: el balance del Gobierno Central es negativo en los primeros años.

Se vuelve positivo hacia 2035, cuando el mayor crecimiento recupera y supera la recaudación resignada.

EN SÍNTESIS

Competitividad, certezas y crecimiento

- Impuesto corporativo de 27% a 23%, recuperando el terreno perdido frente a la OCDE.
- Reintegración plena: fin a la discriminación que castiga al capital y el crecimiento local.
- Invariabilidad tributaria: reglas estables para que la gran inversión se concrete.

Es un costo fiscal hoy, pero parte de un abanico de medidas que apuestan por más crecimiento y, con ello, más ingresos fiscales.

PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO

Plan de Reconstrucción Nacional

Felipe Larraín Bascuñán

9 de junio de 2026